Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
2933

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 118008945 del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 9 días posteriores a la última publicación.
2934

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 117908210 de MANUEL TOAPANTA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
2935

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 117956110 de VALLEJO MIRANDA SAUL del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
2936

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10259036-1 de CABEZAS CHINGA LUIS del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2937

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 115634172 de MARIA DEL QUINCHE LEON del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2938

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 73540152-3 de ALEXANDRA VILLAMARIN del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2939

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No.16600142-0 de ROSA MANCERO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2940

-QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10715695-2 de LLUMIQUINGA AYO MARIA ASUNCION del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2941

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 115863664 de TITUAÑA GUALOTO JUAN del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2942

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. [illegible] DE ENRIQUE MARIBEL SAN-

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 102319597 de JUAN TERCERO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
2952

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 174034884 de SEGUNDO AMABLE TELLO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2953

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 101796753 de M. CHANCOSI del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2954

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 101724466-4 de LUIS BRITO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2955

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 12407894-0 de GUANOLUISA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2956

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 101609501 de A. AMAGUMBLA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2957

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 102328978 de LAURA SEVILLA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2958

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 101342244 de NELSON TORRES del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2959

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 12355077-4 de MARIANA CAJAS ALTAMIRANO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2960

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 161050125 de JIMENEZ ENDARA MONICA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.
2961

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 120263686 de JUMA AVELINO del

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10717615-6 de GALVEZ LOPEZ MANUEL del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2971

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 12355479-2 de LLUMIQUINGA TIPAN JOSE del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2972

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 12357931-0 de GERMAN MARIO BRACHO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2973

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 115846883 de MASSON NUÑEZ ALICIA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2974

QUEDA ANULADO

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 115595852 de NARCISA GAROFALO CARRERA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2975

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 115611675 de MARCO TENORIO VELELA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2976

QUEDA ANULADO

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 115589097 de SANTIAGO RUIZ HOLGUIN del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2977

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 115641979 de BYRON LENIN MARTINEZ del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2978

QUEDA ANULADO

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 1479551 de MA TERESA PADRON del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2979

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 161038427 de ALVARO POZO EDGAR del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2980

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 102475274 de FUNDIBEdel Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
2981

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros Ganadiario No. 700002901 de BERTHA VILLACIS MOYA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2982

AGO 1998

**REPUBLICA DEL ECUADOR**
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

## EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA BALTICARGO S.A.**

Se comunica al público que la Compañía BALTICARGO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de julio de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1001955.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2. DURACION: 50 años, desde su inscripción.

3. CAPITAL: SUSCRITO S/. 5'000.000,oo dividido en 5.000 acciones de S/. 1.000,oo cada una.

4. OBJETO: Su actividad predominante es: Transportación de carga aérea a través de las diferentes líneas aérea del país y del exterior....

5. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 3 de agosto 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

6787

3113

**REPUBLICA DEL ECUADOR**
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

## EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA**

Se comunica al público que la compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA. aumentó su capital en S/. 1.000'000.000,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de mayo de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1.001684 de 9 de julio de 1998.

El capital actual de S/. 2.000'000.000,oo está dividido en 2'000.000 acciones de S/. 1.000,oo cada una.

Quito, 9 de julio de 1998
Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL (E)

3113